

# AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

*MACG ASESORES  
AUDITORES, S.L.*

***Empresa auditada:*** COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE SANTA CRUZ DE  
TENERIFE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024

**ACTUACIÓN:**

INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL BALANCE  
DE SITUACION Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS  
Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2.024 DEL  
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE.

**EMITIDO POR:**

MACG ASESORES AUDITORES, S. L.,  
ADSCRITA AL INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.

**DESIGNADO POR:** JUNTA DE GOBIERNO

Protocolo

Hoja 1

Número 234324974

Año 2.025

MACG ASESORES AUDITORES, S.L., adscrita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, inscrita en el Registro oficial de Auditores de Cuentas con número S2343, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa al “COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE”, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, Calle Malaquita, nº5, relacionada con Informe de Auditoria sobre el Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.024.

La expresada actuación tiene su origen por contrato con la Junta de Gobierno.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**  
**AL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024 y la cuenta de pérdidas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, el balance a 31 de diciembre de 2024 y la cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007) y sus Normas de Adaptación a las Entidades sin Fines Lucrativos (Real Decreto 1491/2011).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor de nuestro informe.

Somos independientes del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

**Otras cuestiones**

El COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE de acuerdo con su normativa reguladora no está obligado a preparar sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007) y sus Normas de Adaptación a las entidades sin Fines Lucrativos (Real Decreto 1491/2011), si bien las prepara de forma voluntaria conforme a dicho marco de información. Es por ello, que su auditoría se ha realizado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y no a la Normativa reguladora de la Auditoría de Cuentas en España que solo prevé la auditoría de cuenta anuales cuando estas son preparadas conforme a un marco de información financiera expresamente establecido.

**PARA LA INTERPRETACION DE ESTE INFORME DE AUDITORIA, DEBE TENERSE EN CONSIDERACION LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS, SIN LAS QUE EL DOCUMENTO EN SI MISMO, CARECE DE VALIDEZ.**

## **Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales**

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio son responsables de la preparación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Plan General de Contabilidad (Real decreto 1514/2007) y sus Normas de Adaptación a las Entidades sin Fines Lucrativos (Real Decreto 1491/2011) y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

*PARA LA INTERPRETACION DE ESTE INFORME DE AUDITORIA, DEBE TENERSE EN CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS, SIN LAS QUE EL DOCUMENTO EN SÍ MISMO, CARECE DE VALIDEZ.*

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Pedro Jesús Rodríguez Rodríguez**  
**Nº ROAC: 18833**



Santa Cruz de Tenerife, a 25 de Junio de 2025.

Avenida Buenos Aires, nº 28, 38005 Santa Cruz de Tenerife  
**MACG ASESORES-AUDITORES, S.L.**  
**Nº ROAC: S2343**

**PARA LA INTERPRETACION DE ESTE INFORME DE AUDITORIA, DEBE TENERSE EN CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS. SIN LAS QUE EL DOCUMENTO EN SÍ MISMO, CARECE DE VALIDEZ.**

# ANEXOS

ANEXO

BALANCE DE SITUACIÓN

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE S/C DE TENERIFE

Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo		Pasivo	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE.</b>	<b>625.728,53</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>768.107,48</b>
I. Inmovilizado intangible.	0,00	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>768.107,48</b>
<b>II. Inmovilizado material.</b>	<b>625.678,53</b>	I. Capital.	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	1. Capital escriturado.	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y aso	0,00	2. (Capital no exigido).	0,00
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>50,00</b>	II. Prima de emisión.	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	III. Reservas.	768.073,17
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	1. Reserva de capitalización	0,00
		2. Otras reservas	768.073,17
		IV. (Acciones y participaciones en patrim	0,00
		V. Resultados de ejercicios anteriores.	0,00
		VI. Otras aportaciones de socios.	0,00
		VII. Resultado del ejercicio.	34,31
		VIII. (Dividendo a cuenta).	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE.</b>	<b>182.751,68</b>	A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00
I. Existencias.	1.846,33	A-3) Subvenciones, donaciones y legados re	0,00
<b>II. Deudores comerciales y otras cuenta</b>	<b>25.467,78</b>	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.698,18</b>
1. Clientes por ventas y Prestaciones de	25.121,92	I. Provisiones a largo plazo.	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones	0,00	<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	<b>1.698,18</b>
b) Clientes por ventas y prestaciones	0,00	1. Deudas con entidades de crédito.	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos	0,00	2. Acreedores por arrendamiento financi	1.698,18
3. Otros deudores	345,86	3. Otras deudas a largo plazo	0,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asoci	0,00	III. Deudas con empresas del grupo y asociad	0,00
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>3.504,45</b>	IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>552,66</b>	V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equi</b>	<b>151.380,46</b>	VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>808.480,21</b>	VII. Deuda con características especiales a l	0,00
		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>38.674,55</b>
		I. Provisiones a corto plazo.	0,00
		<b>II. Deudas a corto plazo.</b>	<b>617,52</b>
		1. Deuda con entidades de crédito.	0,00
		2. Acreedores por arrendamiento financi	617,52
		3. Otras deudas a corto plazo	0,00
		III. Deudas con empresas del grupo y asociad	0,00
		<b>IV. Acreedores comerciales y otras cue</b>	<b>38.057,03</b>
		1. Proveedores.	0,00
		a) Proveedores a largo plazo	0,00
		b) Proveedores a corto plazo	0,00
		2. Otros acreedores	38.057,03
		V. Periodificaciones a corto plazo	0,00
		VI. Deuda con características especiales a c	0,00
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PA</b>	<b>808.480,21</b>



ANEXO II  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANÁNCIAS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE S/C DE TENERIFE  
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 1

Ejercicio: 2024, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

	(Debe) Haber
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	<b>476.046,49-</b>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	<b>161.897,63</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>101.764,04-</b>
<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>141.871,01</b>
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	<b>248.410,29</b>
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>25.215,68</b>
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00
10. Excesos de provisiones.	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00
<b>12. Otros resultados</b>	<b>381,61</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>34,31-</b>
13. Ingresos financieros	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00
14. Gastos financieros	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>34,31-</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0,00
<b>D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)</b>	<b>34,31-</b>

